

Fecha: 04-02-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE - BOM - PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: TERRAZA DOS / Sociedad de Rentas Inmobiliarias Limitada

Pág. : 7
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.367

Miércoles 4 de Febrero de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2763430

FS 2V N° 2
PEDIMENTO MINERO
TERRAZA DOS
SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA
REPERTORIO 924 FR 77 C 510139

Puerto Montt, veintiocho de Enero del año dos mil veintiséis. Para inscribir se me ha presentado copia autorizada de un pedimento minero que copio a continuación: "MATERIA: PEDIMENTO MINERO CIVIL VOLUNTARIO. PROCEDIMIENTO: VOLUNTARIO. CODIGO: P02M. SOLICITANTE: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA. RUT: 78.648.070-1. DOMICILIO: Benavente 550, piso 12. REPRESENTANTE: SERGIO CORONADO ROCHA. CNI: 12.732.041-1. EN LO PRINCIPAL: SOLICITA PEDIMENTO. PRIMER OTROSI: FORMA DE NOTIFICACIÓN. SEGUNDO OTROSI: PERSONERÍA. TERCER OTROSI: PATROCINIO Y PODER. S.I.L. EN LO CIVIL PUERTO MONTT SERGIO CORONADO ROCHA, abogado, chileno, cédula nacional de identidad N° 12.732.041-1, actuando en representación de SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, sociedad chilena del giro de su denominación, Rol Único Tributario N°78.648.070-1, todos domiciliados en Puerto Montt, en calle Benavente 550, piso 12, a US., respetuosamente expongo: Solicito se sirva a constituir concesión de exploración sobre terrenos abiertos e incultos. La concesión se denominará "TERRAZA DOS". Su Punto Medio se ubica en la Comuna de Puerto Montt, Provincia Llanquihue, Región de Los Lagos, y sus coordenadas U.T.M. son las siguientes NORTE: 5.407.931; ESTE: 672.451,00. Estas coordenadas están referidas al Datum La Canoa de 1956, Huso 18. La superficie total de la cara superior, es de cien hectáreas y conforma un cuadrado de mil metros de norte a sur U.T.M., por mil metros de Este a Oeste U.T.M.- POR TANTO, de conformidad con lo expuesto en forma precedente y según lo disponen los artículos treinta y cuatro y siguientes de Código de Minería y demás normativa aplicable a la materia. RUEGO a US.: Tener por presentado el pedimento minero indicado y ordenar su inscripción y publicación de acuerdo a la Ley. PRIMER OTROSI: En virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley N°21.394, señalo el siguiente correo electrónico scoronadoabogado@gmail.com como forma de notificación expedita y eficaz. SEGUNDO OTROSI: Solicito a US. tener presente que mi personería para representar a SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA, consta en copia autorizada de escritura pública de mandato judicial, instrumento que acompaña en el primer otrosí de esta presentación. TERCER OTROSI: Ruego a US., tener presente que, en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y el poder en esta causa. NOMENCLATURA: 1. [4729]Certificado. JUZGADO: 2º Juzgado Civil de Puerto Montt. CAUSAROL: V-3-2026. CARATULADO: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/. CERTIFICO: Que, el presente Pedimiento Minero fue presentado por la Oficina Judicial Virtual el dia 6 de enero de 2026, a las 11:08:34 horas. Puerto Montt, ocho de enero de dos mil veintiséis. Firma electrónica avanzada de doña Pamela Paola Biskupovic Barrientos Secretario PJUD 08.01.2026 13:41 UTC-3. Código: Código: QFXXBQKCKEX, validez en <http://verificado.pjud.cl>. NOMENCLATURA: 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar. JUZGADO: 2º Juzgado Civil de Puerto Montt. CAUSAROL: V-3-2026.CARATULADO: SOCIEDAD DE RENTAS INMOBILIARIAS LIMITADA/. Puerto Montt, ocho de enero de dos mil veintiséis. Proveyendo ingreso de solicitud de fecha 06 de enero de 2026, folio N°1 del cuaderno principal: A lo principal: Por iniciada la gestión. Inscríbase y publíquese. Dese copia autorizada a su costa. Al primer otrosí: Téngase presente la forma especial de notificación a través de correo electrónico, incluida aquellas resoluciones a la que se refiere el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil. Al segundo otrosí: Téngase por acompañada personería, con citación. Al tercer otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder asumido. De acuerdo al artículo 47 del Código de Minería, cumpla la señora Secretaria del tribunal, con lo dispuesto en dicha disposición legal, en lo que se

CVE 2763430

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 04-02-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – PEDIMENTOS MINEROS
Tipo: Noticia general
Título: TERRAZA DOS / Sociedad de Rentas Inmobiliarias Limitada

Pág. : 8
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.367

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 4 de Febrero de 2026

Página 2 de 2

refiere al registro numerado. Proveyó y firmó mediante firma electrónica avanzada, Secretario que se individualiza en firma electrónica avanzada, según lo dispuesto en Ley N° 20.886 y el acta 71-2016 de la Excmo. Corte Suprema. En Puerto Montt, a ocho de enero de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.(c.h.). Firma electrónica avanzada de doña Jacqueline Alejandra Guerra Vargas Juez PJUD 08.01.2026 10:00 UTC-3. Código: MGGLBPJXEXZ, validez en <http://verificadoc.pjud.cl>. Copia autorizada del pedimento minero se archiva bajo el N°2. Requirió esta inscripción don Sergio Coronado. Doy Fe. CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original. Puerto Montt, 28 de Enero del año 2026.- JEANNETTE KAPPES GARCIA CONSERVADOR ARCHIVERO SUPLENTE PUERTO MONTT. COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e integra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Puerto Montt certifica que la copia de la inscripción de fojas 2 Vuelta número 2 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2026, adjunta al presente documento, está conforme con su original Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt.- Benavente 390, Puerto Montt, Chile.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 2v Nro 2-2026.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 4 Carátula Nro 510139.- Código retiro 27ee0 Certificado Nro 123457892507.- Puerto Montt, 28 de Enero de 2026.- Firmado digitalmente por: JEANNETTE ALEJANDRA KAPPES GARCIA Fecha: 28.01.2026 13:45 Razón: Conservador Suplente Ubicación: Puerto Montt. N° Certificado 123457892507.- www.fojas.cl.



CVE 2763430

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl